

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2019

Doctor  
**EDGAR ALBERTO PÁEZ ANGEL**  
 Gerente RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.  
 juridico@supergiros.com.co  
 Calle 22N 6 AN 24 Piso 11  
 Cali – Valle

**Asunto:** Solicitud de subsanación estado de resultado integral por el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2017. Invitación Pública No.- 01 de 2019 - FIDUAGRARIA S.A., para contratar la prestación del servicio de pago en efectivo del valor del subsidio directo a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional.

Atento Saludo.

Nos permitimos indicar que revisados los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, contra la declaración de renta vigencia fiscal 2017 existe una diferencia entre los ingresos contables y los declarados.

El Numeral 36.3 de la invitación pública estableció que: *"Cuando la información consignada en la Declaración de Renta, en el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas no guarden absoluta correspondencia deberá anexarse la respectiva Conciliación Fiscal de Renta y Patrimonio para dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular No. - 0134 del 21 de junio de 1999 emitida por la DIAN"*.

Sin embargo, revisada la conciliación fiscal de renta y patrimonio, las cifras no coinciden, de acuerdo con el siguiente detalle

Concepto	Valor
<b>Estado de Resultados Integral</b>	
Ingresos Operacionales	32.368.104
Financieras Netas, Otras Netas	5.050.946
<b>Total Ingresos</b>	<b>37.419.050</b>
<b>Declaración de Renta</b>	
Renglon 54 Total Ingresos	39.533.449
Diferencia no explicada en la conciliación fiscal	- 2.114.399



**Fiduagraria**  
S.A. SUCURSAL

Administradora del Fondo de Solidaridad Pensional

**EQUIEDAD**

En virtud de lo anterior, solicitamos que a la mayor brevedad y en todo caso antes del plazo indicado en el cronograma para efectos de la subsanación, se envíe la justificación correspondiente que debe ser radicado en la Ventanilla de Correspondencia del Piso 29 de FIDUAGRARIA SA ubicada en la Calle 16 # 6 - 66, Edificio Avianca, Bogotá D.C., conforme se indica en el Cronograma de la Invitación.

Cordialmente,

**MARTHA INES PIRAQUIVE MORENO**

Directora Administrativa y Financiera



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**